

# REGLAMENTO 2019



## torneo de *FUTBOL* **MERCANTIL**



Secretaría de  
**Deportes y Recreación**



**Club Recreativo Ezeiza**  
DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO

Sindicato Empleados de Comercio | Capital Federal



**Oscar Tedesco** - Secretario de Deportes y Recreación | **Armando Cavalieri** - Secretario General

**COMISIÓN DIRECTIVA**

## PLANILLA DE BUENA FE

---

### Art. 1 INSCRIPCION

Los jugadores que participen en este torneo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser **afiliados titulares** (no familiar ni invitados) a esta organización sindical Sindicato Empleados de Comercio de Capital Federal con afiliación superior a 3 meses.
2. Ser **mayores de 18 años**

### Art. 2 CONDICIONES

1. Los jugadores deben integrar una sola planilla de Buena Fe.
2. No podrán realizarse cambio de jugadores entre equipos.
3. Está terminantemente prohibido la presentación de jugadores que no están registrados en la planilla de Buena Fe.
4. La Indumentaria, deberá tener el número y el nombre (opcional) de los jugadores. Queda terminantemente prohibido la utilización de propagandas partidarias y de cualquier índole. Sólo se permitirá el logo y/o nombre de la empresa a la que representen.
5. Cupos limitados de inscripción de equipos (sujeto a disponibilidad).

### Art.3 DOCUMENTACION:

Junto con la Planilla de Buena Fe todos los integrantes deberán presentar la respectiva documentación de manera digitalizada en tiempo y forma

1. *Credencial del SEC*
2. *Último recibo de sueldo*
3. *DNI*
4. *Credencial de Obra Social*
5. *Foto 4x4 de cada jugador*
6. *Apto médico*

De no cumplirse con los requisitos **NO** se recibirá la planilla y la confirmación al Torneo quedará invalidada.

Nota: Toda la documentación solicitada permanecerá en archivo de la administración del Club Recreativo Ezeiza a disposición de cualquier equipo con el fin de que no surjan malos entendidos entre los equipos participantes.

**NO** se aceptan modificaciones en la documentación dentro del campo de juego y tampoco se podrá solicitar documentación al equipo rival. Cualquier objeción deberá realizarse en la Secretaria antes del partido.

**Art. 4** Cada equipo podrá inscribir un plantel no superior a 18 y no menor a 12 jugadores todos afiliados titulares, y dos delegados referentes.

**Art. 5** **No se podrá agregar, ni quitar jugadores de la planilla de Buena Fe desde el inicio del torneo hasta la finalización del mismo. Salvo por lesión y/o enfermedad, comprobable mediante la presentación de los certificados correspondientes.**

### Art. 6 CARNET DE JUGADOR

1. La secretaría de Deportes y Recreación les proporcionará el carnet de dicho jugador que consta con los datos y la foto del mismo, el cual deberá estar registrado en la planilla de Buena Fe perteneciente a cada equipo. El mismo es de uso obligatorio y deberá presentarse en la mesas para su acreditación antes de cada partido acompañado del DNI. **De no contar con el mismo, en primera instancia decidirá el comisario deportivo si juega o no, en caso afirmativo en segunda instancia decidirá el delegado contrincante.**

El carnet de jugador quedará en la mesa en poder del comisario deportivo hasta la finalización del encuentro.

2. Una vez que este presentada la totalidad de la documentación y planilla de Buena Fe, a los delegados del mismo se le entregara.

3. **SOBRE AGREGAR JUGADORES O COMPLETAR DOCUMENTACIÓN:** Se podrá completar la documentación de un jugador inscripto o agregar a un jugador en la planilla de Buena Fe, HASTA EL 30/04/2019 (Ver Art. 3).

## REGLAMENTO DE JUEGO

### PROGRAMACIÓN DE LOS PARTIDOS

#### Art. 7

1. Todos los partidos se jugarán en el Club Recreativo Ezeiza los días domingo en los horarios rotativos y números de canchas designadas por la Secretaría de Deportes y Recreación. **NO SE PODRÁ REALIZAR CAMBIOS DE HORARIOS NI DE N° DE CANCHA**
2. El fixture será establecido por la Secretaría de Deportes y Recreación, y se organizará en base a la cantidad de equipos participantes (cupos limitados).
3. Todos aquellos partidos suspendidos con antelación por causas laborales o de fuerza mayor serán reprogramados por la Secretaría con aviso previo. Los mismos se jugarán al finalizar la rueda o bien a criterio de la entidad organizativa. En caso de condiciones climáticas desfavorables (Ver Art. 9), los partidos serán reprogramados para el fin de semana siguiente (a excepción de que no haya algún otro evento que implique el normal desarrollo del mismo).
4. Todos los equipos se ven obligados a disputar la totalidad de sus partidos, en caso de retiro alguno en el certamen, este será sancionado por la Secretaría que abarca desde quedar en lista de espera para el próximo torneo hasta la inhabilitación total para presentarse en el próximo torneo.

**Art. 8** Previo a la iniciación del partido los delegados referentes de cada equipo firmarán la planilla correspondiente, presentando la documentación mencionada en el **ART. 3.**

**Art. 9** En caso de lluvia el día del encuentro:

1. La única autoridad competente para decidir la suspensión del partido serán los comisarios deportivos.
2. **Deberán comunicarse con el Club Recreativo Ezeiza (4480-9030/9344) a partir de las 8:00 Hs. para confirmar la realización del mismo.**

**Art. 10** Todo jugador y autoridad competente que participe en el campeonato dice saber y aceptar cada una de estas reglas. Por tal motivo nadie estará habilitado para modificar, alterar, quitar o agregar artículos al presente reglamento.

### DURANTE EL JUEGO

**Art. 11** El tiempo de duración de un partido es de **70 minutos** cronometrados en dos tiempos iguales de **35 minutos** cada uno con un descanso de 10 minutos. Recién a partir de **semifinal y final**, la duración de los partidos será de **80 minutos** cronometrados en dos tiempos iguales de **40 minutos** cada uno con un descanso de 10 minutos.

#### Art. 12

1. En la cancha solo pueden ingresar los jugadores titulares, suplentes, 1 (un) Director técnico, 1 (un) ayudante de campo, y hasta 2 (dos) delegados.
2. **Zona de Técnicos:** Delimitada en el piso con cal, por delante de ambos bancos de suplentes. Allí, solamente podrá estar una sola persona de cada equipo en su respectiva zona (llamase Director Técnico, Ayudante de campo, preparador físico, etc). Persona y/o equipo que no cumpla con esta regla podrá ser sancionado por el Arbitro y ser expulsada de la cancha.

#### Art. 13

1. Está terminantemente prohibido el uso de botines de futbol con tapones de aluminio.
2. Los jugadores debén jugar con canilleras y medias largas.

**Art. 14** Para comenzar el partido se deberá disponer de un mínimo de 8 jugadores. El equipo que no cumpla con esa condición perderá el partido y se aplicará la puntuación según corresponda.

#### Art. 15

1. Sistema de puntuación:

- Partido ganado: 3 puntos
- Partidos empatado: 1 punto

## 2. Sistema de Clasificación y Eliminación:

- Los mejores primeros, jugarán contra los mejores segundos de la tabla general (la cantidad de segundos clasificados lo dispone la Secretaria), tomando esa condición el mejor primero jugará con el peor segundo de la tabla general y así sucesivamente, en caso de que haya igualdad de puntos entre dos equipos de diferentes grupos, se tomará la diferencia de gol, luego, los goles a favor, y por último los goles en contra, en caso de que siga todo igualado, habrá partido de desempate. En caso de que sean del mismo grupo se desempatará en el siguiente orden: DF, GF, GC, Resultado entre si, si persiste el empate: Partido desempate, en caso de igualdad se define por penales.

**Art. 16** En el caso de que por cualquier circunstancia un equipo quedase reducido a 7 (siete) jugadores (incluido el arquero), durante el transcurso del partido, el árbitro decretará suspendido el mismo y el equipo afectado perderá los puntos.

**Art.17** Durante el partido se podrán realizar 6 (seis) cambios. Es decir, 5 (cinco) jugadores y el arquero.

**Art.18** El árbitro deberá comenzar el partido en el horario dispuesto o cuando la mesa o disponga. Se tendrá una tolerancia de 15 minutos.

En caso de que surja algún contratiempo, los delegados referentes deberán comunicarse telefónicamente, extendiéndose la tolerancia por 15 minutos más (30 minutos en total del horario estipulado).

### **COMISARIOS DEPORTIVOS**

**Art. 19** La función del comisario deportivo será:

1. Velar por la organización y buen desenvolvimiento de los partidos.
2. Verificar qué jugadores se encuentran correctamente habilitados para ingresar al campo de juego.
3. Tomar nota de lo acontecido dentro del horario del encuentro.

### **DELEGADOS REFERENTES**

**Art. 20** Obligaciones:

1. Serán responsables por el accionar de su equipo y su público, tanto dentro como fuera del campo de juego.
2. Deberán dar conocimiento del presente reglamento a cada jugador del equipo para evitar inconvenientes en los partidos.

### **ÁRBITROS**

**Art. 21** El árbitro es la única autoridad de la cancha durante el desarrollo del partido. Los jugadores, las autoridades y el público que asistan a los partidos deberán respetar las determinaciones del mismo.

**Art. 22** El árbitro deberá comenzar el partido en el horario dispuesto o cuando la mesa lo disponga.

**Art. 23** El árbitro tendrá la obligación de tomar nota e informar a las autoridades competentes y en la planilla de cancha **por escrito** de todos los incidentes ocurridos antes, durante y después del partido, y de las medidas disciplinarias tomadas contra jugadores, técnicos y auxiliares de los equipos.

**Art. 24** Tendrán poder discrecional para interrumpir, suspender o finalizar el partido en caso de infracción a las reglas de Juego o por cualquier tipo de interferencia externa (elementos, intervención de espectadores, etc.). El equipo agravante podrá ser expulsado del torneo según sea dispuesto de acuerdo la gravedad de la falta ocasionada por el mismo.

**Art. 25** Tomará medidas disciplinarias contra jugadores que cometan faltas merecedoras de amonestación o expulsión.

**Art. 26** Descalificará del terreno de juego a todo jugador que en su opinión sea culpable de conducta violenta, juego brusco grave o si emplea actos injuriosos o groseros. Descalificará igualmente, sin previa advertencia, al jugador, técnico, entrenador, o cualquier otra persona que intervenga en el partido, que mantengan actitudes atentatorias a la moral o antideportivas.

**Art. 26** Cuando la suspensión del partido fuese dispuesta por el árbitro por incidentes, (imputable a uno o ambos equipos) se declarará finalizado el encuentro con plena vigencia del resultado parcial. En caso de existir sanción posterior, el tribunal de disciplina será el único que podrá modificarlo (ej.: quita de puntos al equipo o equipos que hubieran provocado la suspensión).

## **REGLAMENTO DISCIPLINARIO**

**Art. 27** La secretaría constituirá el presente tribunal de disciplina.

**Art. 28** Los comisarios deportivos serán los integrantes del tribunal de disciplina teniendo como misión juzgar y aplicar las penalidades correspondientes a quienes, de una u otra forma, transgredan el aspecto deportivo. Los fallos están regidos por el presente reglamento.

### **Art. 29 1. SISTEMA DE SANCIONES**

<b>FALTA</b>	<b>SANCIÓN</b>
Agresión verbal entre jugadores	1 a 2 fechas.
Agresión verbal al árbitro y/o veedor	2 a 4 fechas.
Agresión verbal desmedida/racismo	6 fechas a ET.
Juego brusco leve	1 a 2 fechas.
Juego brusco grave	2 a 4 fechas.
Agresión física entre jugadores (1 por equipo)	4 fechas a ET.
Agresión física entre equipos (2 o más jugadores)	ET.
Codazo intencional no consumado	2 fechas.
Codazo intencional consumado	5 fechas a ET.
Repeler agresión	3 fechas a ET.
Jugador que proteste fallos en forma desmedida	1 a 2 fechas.
Disturbios en el club	ET.
Agresión física al árbitro o veedor	ET.
<b>ET: Expulsión del Torneo.</b>	

**Art. 29 2.** También se sancionará en los siguientes casos.

- 1) 3 (tres) amonestaciones consecutivas durante el torneo..... 1 fecha.-
- 2) Expulsión por doble amarilla..... 1 fecha.-
- 3) Expulsión por roja directa ..... 2 fechas (sin excepción).-

**Art. 30** Los delegados referentes podrán presentar por escrito su descarga, dentro de las 48 hs. de finalizado el encuentro, en la Secretaría de Deportes y Recreación para ser evaluado.

**Art. 31** Todo jugador que tenga actitudes antideportivas, mal intencionadas o violentas para con sus compañeros, rivales, árbitros, planilleros, alcanza pelotas, espectadores o público en general, será pasible de una severa sanción equivalente a 2 (dos) o más fechas de suspensión. Dependiendo de la gravedad de la falta, el tribunal podrá disponer de la expulsión del campeonato del mismo.

**Art. 32** Está terminantemente prohibido jugar el partido alcoholizado. Cualquier integrante del equipo (cuerpo técnico, delegados referentes o jugadores) que se encuentren alcoholizados será retirado del campo de juego y no podrá participar del torneo por dicha fecha.

No recibirán sanción alguna, salvo que se haya incumplido alguna de las normas anteriormente mencionadas.

## **ACOMPañANTES (De sucursal, familiares, invitados)**

**Art. 33** Los acompañantes ya sean de la propia sucursal u otra, familiares e invitados, tendrán que cumplir con los requisitos de ingreso al Club, abonando las tarifas correspondientes. Sin excepción.



Secretaría de  
**Deportes y Recreación**

Moreno 625, 9° piso  
Tel: 4343-0471 int. 218/261/281/370  
deportes@sec.org.ar



**Club Recreativo Ezeiza**

DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO

González y Aragón y Río Tunuyán, Ezeiza.

Tel: 4480-9030

Administración: sábados y domingos de 9 a 17hs.  
Horario del club: sábados y domingos de 9 a 18hs.

